

 AYUNTAMIENTO TORRELAVEGA	Nº de verificación: 14612526073714613272
	
	Puede verificar este documento en https://sede.torrelavega.es
Datos del expediente	Asunto
2023/00002450V	CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE UNA (1) PLAZA DE AGENTE DE DESARROLLO LOCAL (A2) INCLUIDA EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL Y EN LA OEP 2022 DE ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO TEMPORAL DE LARGA DURACION DEL AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA
Expedientes de provisión de puestos	
Datos del documento	
Tramitador: Servicio de RECURSOS HUMANOS	
Emisor: ARC	
Fecha Emisión: 28/12/2023	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	

ANUNCIO

BOLSA DE EMPLEO DE AGENTE DE DESARROLLO LOCAL A2 DEL AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado el 20 de marzo de 2023 se aprobó la convocatoria y las bases correspondientes para la provisión, como personal laboral fijo, mediante concurso, de una (1) plaza de AGENTE DE DESARROLLO LOCAL A2, encuadrada en el grupo de titulación A, subgrupo de titulación A2, categoría laboral: Agente de Desarrollo Local A2, incluida en la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2022 de estabilización del empleo público temporal de larga duración, habiendo sido publicadas dichas bases en el Boletín Oficial de Cantabria número 62, de 29 de marzo de 2023, y el anuncio de convocatoria en el Boletín Oficial del Estado número 94, de 20 de abril de 2023.

Finalizado el proceso selectivo y vista propuesta del Tribunal de valoración, por Resolución de la Alcaldía-Presidencia número 2023006594, de 27 de diciembre, se han adoptado los siguientes acuerdos:

Primero.- Constituir, de conformidad con lo establecido en la base décima de las bases reguladoras de la convocatoria para la provisión en propiedad, como personal laboral fijo, mediante concurso, de una (1) plaza de Agente de Desarrollo Local (A2), aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 20 de marzo de 2023 (BOC número 63, de 30 de marzo de 2023), la BOLSA de AGENTE DE DESARROLLO LOCAL (A2) del Ayuntamiento de Torrelavega, quedando integrada la misma por los siguientes aspirantes (ordenados por orden de mayor a menor puntuación):

- 1 FERNANDEZ SANZ, AMAYA
- 2 ALVAREZ NECHES, IGNACIO
- 3 CUADRA SANCHEZ VALVANUZ
- 4 IGLESIAS CORADA, JOSE MIGUEL
- 5 GOMEZ VIEJO, ELENA ISABEL

 AYUNTAMIENTO TORRELAVEGA	Nº de verificación: 14612526073714613272
	
	Puede verificar este documento en https://sede.torrelavega.es
Datos del expediente	Asunto
2023/00002450V	CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE UNA (1) PLAZA DE AGENTE DE DESARROLLO LOCAL (A2) INCLUIDA EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL Y EN LA OEP 2022 DE ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO PUBLICO TEMPORAL DE LARGA DURACION DEL AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA
Datos del documento	
Tramitador: Servicio de RECURSOS HUMANOS	
Emisor: ARC	
Fecha Emisión: 28/12/2023	

- 6 GONZALEZ FERNANDEZ, MARIA BELEN
- 7 BARREDA MONTEQUIN, MARIA ROSA
- 8 ROIZ MERINO, MARIA JOSE
- 9 PABLO BOLADO, MARIA DE
- 10 ROCILLO SOLANA, JOSE LUIS
- 11 RODRIGUEZ RIVERO, ROSA MARIA
- 12 CASO GARCIA, VIRGINIA
- 13 PEREZ SANTOS, PATRICIA MARIA
- 14 ESCUDERO RUIZ, SERGIO DANIEL
- 15 FERNANDEZ MIERA, CARLA
- 16 OCHOA CABEZA, NICOLAS
- 17 GARCIA RIEGAS, CRISTOBAL
- 18 MIER GUTIERREZ, MARIA DE
- 19 MARTINEZ MARTINEZ, PAULA

Segundo.- Las personas integrantes de la bolsa de empleo deberán facilitar al Servicio de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Torrelavega, en el plazo de diez (10) días hábiles a contar desde la publicación del anuncio de constitución de la bolsa de empleo, teléfono de contacto y dirección e-mail siendo de su exclusiva responsabilidad la no aportación de estos datos así como cualquier modificación ulterior de los mismos no notificada que impidiera efectuar un llamamiento.

Tercero.- La bolsa de empleo será utilizada para los casos en que proceda realizar nombramientos interinos o contrataciones laborales temporales para atender necesidades urgentes e inaplazables y que afecten a servicios municipales esenciales o de carácter prioritario que suponga la vacante temporal de un puesto de trabajo de Agente de Desarrollo Local A2, siempre que así se acuerde por los órganos municipales competentes con estricta sujeción a las limitaciones que en materia de nombramientos interinos o contrataciones laborales temporales establezcan la normativa básica estatal.

Cuarto.- Los integrantes de la bolsa de empleo únicamente son titulares de una expectativa de derecho a ser nombrados interinamente o contratados temporalmente, por orden de puntuación, para casos de vacantes temporales que lo precisen, mientras no se realice otro procedimiento selectivo para cubrir dichas plazas interina o temporalmente.

Las normas reguladoras de la Bolsa de Empleo son las establecidas en la base décima de la convocatoria aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado el 20 de marzo de



**AYUNTAMIENTO
TORRELAVEGA**

Nº de verificación: 14612526073714613272



Puede verificar este documento en <https://sede.torrelavega.es>

Datos del expediente	Asunto
2023/00002450V	CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE UNA (1) PLAZA DE AGENTE DE DESARROLLO LOCAL (A2) INCLUIDA EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL Y EN LA OEP 2022 DE ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO PUBLICO TEMPORAL DE LARGA DURACION DEL AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA
Expedientes de provisión de puestos	
Datos del documento	
Tramitador: Servicio de RECURSOS HUMANOS	
Emisor: ARC	
Fecha Emisión: 28/12/2023	

2023 se aprobó la convocatoria y las bases correspondientes para la provisión, como personal laboral fijo, mediante concurso, de una (1) plaza de AGENTE DE DESARROLLO LOCAL A2, encuadrada en el grupo de titulación A, subgrupo de titulación A2, categoría laboral: Agente de Desarrollo Local A2, incluida en la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2022 de estabilización del empleo público temporal de larga duración.

De conformidad con el artículo 45.1.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se fija como medio de comunicación a los interesados de los actos, acuerdos y resoluciones integrantes de este procedimiento selectivo, la exposición en el Tablón electrónico municipal.

EL ALCALDE EN FUNCIONES
(documento firmado electrónicamente)